

Resolución de 14 de marzo de 2019, por la que se designan los miembros de la Comisión de baremación, encargada de la valoración de los méritos de la fase de concurso, de los aspirantes del procedimiento convocado por Orden ECD/13/2019, de 5 de febrero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de 12 de febrero de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la Orden ECD/13/2019 de 5 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 12 de febrero, Orden ECD/13/2019, de 5 de febrero, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y se efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dicho Cuerpo, que prevé una Comisión de baremación para la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha **resuelto**:

Primero. - Designar como miembros componentes de la Comisión de baremación del proceso convocado por Orden ECD/13/2019, de 5 de febrero, a los siguientes funcionarios de carrera:

Presidente: Campelo Fernández, Esteban

Vocales: Barros Bastante, Óscar
Domínguez Martín, Óscar
Del Alamo Alonso, Lourdes
Rodríguez Castro, Dosinda
Torró Martínez, Vicente Javier
Calvo Martín, José Francisco
Gutierrez Valentín, María Luz
Lavín Solana, Isabel

Segundo.- Publicar la composición de la Comisión de baremación en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria.es - Profesorado-Procesos selectivos 2019)

Tercero. - La Comisión de Baremación esta sujeta a las causas de abstención y recusación contempladas en la base 5.5 de la convocatoria.

Santander a 14 de marzo de 2019
El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica

Fdo.: César de Cos Ahumada